

RESOLUCIÓN N° 953

Viedma, 09 de octubre de 2012

VISTO, el Expediente 1421/12 del Registro de la UNRN.

CONSIDERANDO

Que por Resolución UNRN N° 951/12 se aprobó la baja del Dr. Guillermo Celso OGLIETTI como Coordinador de las actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que es necesario designar un reemplazante para dicho cargo vacante.

Que el Vicerrector de la Sede Andina, Lic. Raúl MONETA ALLER, mediante nota 1176/12 del 1° de octubre de 2012 propuso la designación del Mg. Carlos Abraham REZZANO, DNI 13.385.359, para desempeñar ese cargo.

Que el Mg. Carlos Abraham REZZANO cuenta con los antecedentes suficientes para desempeñarse como Coordinador de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina.

Que la presente de dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 29 del Estatuto Provisorio de Universidad.

Por ello:

**EL RECTOR DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como Coordinador de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina, al Mg. Carlos Abraham REZZANO, DNI 13.385.359, con carácter ad-honorem, a partir del 1 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado: Aldo CALZOLARI, Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología; Carlos DOMINGUEZ, Secretario de Programación y Gestión Estratégica; Juan Carlos DEL BELLO, Rector.